



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 19 de Agosto de 1826-7.

AL Sr. J. Ministro de Estado del despacho de Hacienda

Sr. Ministro

Lima Agosto 19/

526. J. E. el Vice Presidente del Consejo de Gobierno
se ha servido proveer con esta fecha el dictado siguiente
"Visto este expediente: se decreta que la oficina
de la Comisaria del Escribano agregada a los Cueros del Oficio, tanto en Guayaquil
de Colombia y del mismo como en Guayaquil que en el medio real que
se le ha señalado, desde el cinco de Julio último
en adelante; sin que sepan documento por las pagas
que hubieren percibido con anterioridad. Como
niquen a quinien Comandante"

Sepe el honor de comunicarlo
al Sr. p. su conocimiento y finis susseguente.

Por me. al. p.

S. Itt.
Vic. Presidente
Comandante



O. L. 152-180

MH-0152
CAJ. 58
DOC. 182
FOL. 1

Tomase Vaxon en la Contaduria gral. de Cuentas. Lima
Agosto 22^o de 1826 — Domingo de la Cruz

Tomase Vaxon en la Sec. a. gral. del Estado del Perú. Lima
Agosto 25^o de 1826 — Benito Barro

3

Tomase Vaxon en esta Comis. gral. del Ejército de Colombia en Lima
ma 26 de Agosto de 1826 — Juan A. Romero

Se toma Vaxon en esta Comis. gral. del Edo. del Perú en Lima
27 de Agosto de 1826 — P. Romero

Juan A. Romero

P. Romero

1826-864.2.0